

**IPET 132 PARAVACHASCA - 5to año A Y B FILOSOFÍA**  
***Trabajo Práctico N°6***

***Profesora Cristina Benegas***

***Secuencia didáctica: vínculos violentos - violencia de género***

**-Objetivos:**

- Desarrollar las habilidades de lecto-comprensión.
- Interpretación de consignas
- Desarrollar el pensamiento crítico
- Analizar, resolver y fundamentar de manera reflexiva las problemáticas que se plantean.

**\_Criterios de evaluación:**

- Entrega del trabajo en el tiempo estipulado.
- Comprensión y resolución de consignas.
- Participación en clase de manera reflexiva, respetuosa y crítica.
- Análisis reflexivo del contenido teórico.
- Capacidad de argumentar y fundamentar sus respuestas.

## EJE DE TRABAJO: VÍNCULOS AFECTIVOS

A modo de introducción, te proponemos la lectura del texto literario “Las cosas que perdimos en el fuego” de Mariana Enriquez.

A continuación miramos juntos el siguiente video: <https://youtu.be/xCtYPUhdAC8>

A partir del video, responde las siguientes preguntas para profundizar:

- *¿Qué son y cómo se sostienen los estereotipos de género?*
- *¿De qué manera están determinados?*
- *¿Qué mandatos se atribuyen a cada género?*
- *¿Qué frases conocen que reproducen estos estereotipos?*
- *¿Qué podemos hacer desde nuestro lugar para dejar de reproducirlos?*
- *¿En qué se relacionan los estereotipos de género y las violencias por motivos de género?*

### Tipos y modos de violencia por motivos de género

Les proponemos compartir el video *Relaciones sin violencias*, desarrollado por el programa Hablemos de Todo.

<https://youtu.be/0eSGhHLkBVQ>

Luego de ver el video responde las siguientes preguntas que invitan a la reflexión:

- *¿Qué es la violencia por motivos de género?*
- *Según el video, ¿entre quiénes se puede dar la violencia por motivos de género?*
- *¿Qué tipos de violencia se mencionan?*
- *¿Se les ocurren ejemplos para cada una de ellas?*
- *En el video se menciona que «no existe una igualdad real entre los géneros». Para ustedes, ¿qué sería la igualdad real? ¿Cómo se construye?*
- *Para finalizar, ¿a dónde se puede recurrir en caso de estar en una situación de violencia por motivos de género? ¿Conocen otros recursos?*

Para profundizar en el abordaje de los tipos y modalidades de violencia por motivos de género, compartimos la lectura de los artículos 4, 5 y 6 de la [Ley Nacional N.º 26.485 de Protección Integral a las Mujeres](#), donde se especifica la definición, los tipos y modalidades de esta violencia.

En los últimos tiempos se ha revisado la definición de las violencias por motivos de género ampliándola al colectivo LGBTI+, de modo que hoy podemos hablar de travesticidios y transfemicidios. En este sentido sugerimos consultar, en el apartado «Más recursos...», el capítulo «¿Qué es la violencia por motivos de género?» de Seguimos Educando.

## Las relaciones afectivas y los derechos

Esta propuesta pertenece a la compilación de actividades de *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria* (páginas 22 a 24)

Sabemos la importancia creciente que adquieren las relaciones sociales en la adolescencia y, en particular, las relaciones afectivas de amistad o de pareja.

Estas relaciones afectivas entre las personas se dan en todas las sociedades y pueden ser diferentes según las culturas. Por ejemplo, en los países de Asia o Europa podemos encontrar expresiones de amor y amistad diferentes a las de América Latina. También dentro de cada país hay diversidad de formas culturales y pueden existir diferentes modos y características distintivas a la hora de vivir el amor.

Pero, más allá de las diferencias entre culturas, las relaciones de amistad o de pareja deben ser respetuosas con los derechos de las personas. Las situaciones de control y de acoso, como prohibir estar con las amistades, el temor a dar una opinión, o que nuestras parejas o amistades nos quieran imponer formas de actuar, no ayudan a la construcción de vínculos igualitarios.

Tanto las mujeres como las personas lesbianas, gay o trans son más vulnerables a estas situaciones de control, debido a la discriminación presente en nuestra sociedad. Cuando en una relación de pareja, o incluso entre las amistades, se ven afectadas la seguridad o la dignidad personal, es momento de terminar ese vínculo para buscar el bienestar personal. En algunos casos, esto implica pedir ayuda a otras personas.

En una relación de amistad o de pareja igualitaria, es decir, respetuosa con el derecho de cada persona, siempre está presente el consentimiento. Esto implica que ambas personas estén de acuerdo en llevar adelante alguna acción, que puede ser desde tomarse de las manos a la hora de salir a pasear, compartir fotos a través de las redes sociales, hasta alguna otra acción de carácter más íntimo.

Para realizar esas acciones siempre tiene que haber un **acuerdo verbal claro de antemano**. Para ello, hay que preguntar claramente si la otra persona está de acuerdo en hacer algo, nunca se debe suponer que existe ese acuerdo. Comunicar abiertamente qué es lo que se quiere puede generar vergüenza, pero logra que esa experiencia sea más positiva y mucho más agradable.

Por lo tanto, el consentimiento o el acuerdo mutuo necesita de la comunicación y el respeto. ¿Qué integrante del vínculo debe plantear el consentimiento? La persona que sienta el deseo de llevar adelante una acción.

Algunos ejemplos de preguntas que nos pueden ayudar a ir incorporando la práctica del consentimiento son: “¿Estás cómoda o cómodo?”, “¿hay algo que no quieras hacer?”.

De este modo, las relaciones de amistad o de pareja se convierten en experiencias donde entra en juego la admiración, el afecto, el entusiasmo, el disfrute, la ternura, el respeto, la comunicación.

En el siguiente cuadro, se mencionan algunas acciones. Siguiendo el ejemplo, marquen con una X en cada acción, si consideran que se corresponde con “relaciones basadas en el respeto” o con “relaciones no igualitarias”. Luego, anoten algunas otras acciones que consideren.

ACCIONES	RELACIONES BASADAS EN EL RESPECTO	RELACIONES NO IGUALITARIAS
Revisar el celular de otra persona.		
Confiar en la otra persona.		
Dialogar para resolver las situaciones conflictivas.		
Burlarse de los puntos de vista de la otra persona.		
Incentivar el crecimiento personal de la otra persona.		

## CIUDADANÍA Y DERECHOS

La idea de ciudadanía supone el derecho a participar activamente en la esfera social, cultural y política de una sociedad, en lo que muchas veces se conoce como “vida en común”. Esto, entre otras cosas, también implica cumplir con las leyes que sanciona el Estado.

Una sociedad democrática se construye con la participación de todas las personas que la conforman. Pero ¿cómo participamos de esa construcción? De distintas maneras, por ejemplo, a través del voto. Si estamos en edad escolar, ir a la escuela también es una forma de participar de la vida en común y de la democracia. De a poco, vamos aprendiendo a ser ciudadanas y ciudadanos.

La condición de ciudadanía supone que todas las personas que formamos parte de una sociedad tengamos las mismas condiciones para participar. Sin embargo, hasta hace muy poco tiempo, los derechos y deberes de la ciudadanía no se podían hacer efectivos para todas las personas.

Las mujeres lograron que se les reconozca el derecho a votar varios años después que a los varones. Por lo tanto, hasta ese momento la condición de ciudadanía de las mujeres se veía afectada.

Veamos a continuación dos ejemplos más de la importancia que tiene la idea de ciudadanía para el ejercicio de los derechos de las personas.

Hasta el año 2010, el casamiento civil estaba limitado a las personas heterosexuales. A partir de la sanción de la Ley 26618, conocida como Ley de Matrimonio Igualitario, todas las personas que lo deseen pueden acceder a casarse. De esta manera, una persona, independientemente de su orientación sexual, en tanto ciudadana tiene el derecho a contraer matrimonio civil.

La condición de ciudadanía, es decir, ser una ciudadana o ciudadano implica también tener derecho a la identidad de género; esto incluye ser llamadas y llamados por el nombre con el que cada persona se reconoce, más allá de cómo se la o lo registró al nacer. Este derecho fue reconocido a partir del año 2012 gracias a la sanción de la Ley 26743 de Identidad de Género.

De esta manera, el Estado va avanzando en el reconocimiento de todas las personas como sujetos de derecho, lo cual es fundamental para la participación ciudadana y democrática en las distintas esferas de la vida en común.

La idea de ciudadanía, entonces, está vinculada al ejercicio efectivo de los derechos. A su vez, reconocer y garantizar los derechos de todas las personas es una obligación del Estado y de toda democracia.

## LOS VÍNCULOS AFECTIVOS

A medida que vamos creciendo, los vínculos afectivos toman un lugar más importante dentro de nuestros intereses. También las formas de expresar el amor y la amistad pueden variar en los diferentes países y culturas.

Además, los diversos vínculos de afecto y sus distintos modos de manifestarlo están presentes en las expresiones artísticas de los pueblos; por ejemplo, en los géneros literarios como los cuentos. Y muchas veces las películas, los programas de televisión, las revistas y las redes sociales muestran una imagen acerca de cómo deben ser algunas relaciones y reproducen mandatos donde el amor lo “justifica todo”; incluso presentan conductas que nos lastiman y nos quitan derechos. A su vez, esta imagen muy pocas veces representa las experiencias reales que atraviesan las personas y nos enseña una sola manera de relacionarnos.

Así como todas las personas somos diversas y a la vez únicas, las formas de manifestar el afecto también lo son. Y todas las maneras son válidas siempre y cuando se desarrollen desde el respeto y el cuidado. Para esto, es fundamental el diálogo como herramienta para comunicarnos.

Por lo tanto, más allá de cómo cada una o uno viva las relaciones afectivas, en un vínculo igualitario, además de la comunicación, deben estar presentes el respeto y el cuidado. El consentimiento reúne estas características. Si esto no está presente y la seguridad o la dignidad personal se ven afectadas, es momento de terminar el vínculo para buscar el bienestar personal.

En este sentido, puede ocurrir también que nuestros sentimientos afectuosos hacia otra persona no siempre sean correspondidos, y esto constituye una oportunidad de aprendizaje en nuestro crecimiento personal. Comprender, aceptar, valorar el potencial de cada persona nos ayuda en nuestros vínculos personales y también impactan positivamente en la vida en sociedad.

A veces, puede ocurrir que, ante una situación determinada, otras personas no estén de acuerdo con nuestro modo de pensar o de actuar. Eso no está mal. Lo importante es ver cómo hacemos para que esas diferencias no se resuelvan en forma violenta y, a la vez, que se garanticen los derechos de todas las y los participantes.

## LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO

Cuando hablamos sobre el amor, en general, encontramos que usualmente se lo vincula con un sentimiento natural y espontáneo. Pero las ideas sobre el amor, las maneras en que nos vinculamos con otras personas y lo que se espera de esos vínculos han ido cambiando a lo largo de la historia. Por ejemplo, en la antigüedad, y aún hoy en algunas culturas, las uniones de la mayoría de las parejas eran arregladas por las familias, estaban basadas sobre intereses sociales y/o económicos (no tenían en cuenta los sentimientos de las personas) y, por supuesto, las parejas debían ser heterosexuales. Más allá de la posibilidad de que hubiera afecto en esos matrimonios, la forma en que hoy pensamos nuestras relaciones es muy diferente, y muchas cosas han cambiado en relación con el modo en que formamos nuestras parejas.

En todas las épocas el valor simbólico y cultural otorgado a la idea del amor se encuentra atravesado por construcciones sociales que impactan en la manera en que vivimos la experiencia amorosa. En lo que podemos definir como modernidad, esta experiencia está caracterizada por una idea romantizada del amor, a la cual llamamos “amor romántico”.

Este modelo de amor romántico asigna a las personas, según su género, características rígidas y estereotipadas, imponiendo un modo de vinculación que funciona como ideal a alcanzar y que es, además, heterosexual y complementario. Así, por ejemplo, entre otras cosas, de las mujeres se espera pasividad, discreción, cuidado, renuncia, se les enseña a esperar, a tener devoción por los varones, o a vestirse de una determinada manera para no “provocar” miradas que “despierten” celos en sus parejas. Asimismo, de los varones se espera que sean fuertes, valientes y viriles, que siempre estén atentos a la seducción y a la “conquista”. Estos mandatos culturales, que vamos aprendiendo y naturalizando a lo largo de toda nuestra vida, forman parte de un modelo de vinculación que habilita emociones diferenciadas para varones y mujeres. A través del lenguaje, de mensajes y discursos, se establecen **roles de género** que logran imponerse en nuestra cotidianidad, que ordenan los deseos y las prácticas, y que encontramos en múltiples productos culturales: en canciones, libros, revistas, programas televisivos, charlas familiares, películas, novelas, juegos y juguetes.

De esta manera, ciertos conjuntos de creencias o mitos que atraviesan el amor romántico nos sugieren un modo “correcto” de amar, en el que la mujer y el varón se complementan, lo cual niega y desvaloriza toda diversidad de relaciones y de formas de amar. Podemos reconocer distintos mitos sobre el amor romántico. Encontramos, por ejemplo, aquel que sostiene la creencia sobre el verdadero amor como aquel que nos complementa, que es nuestra “media naranja”, que está predestinado como única opción posible, y que dura para toda la vida, lo cual no brinda lugar a la individualidad de las personas y puede generar sentimientos de frustración o “fracaso” si las relaciones terminan. También encontramos el mito que refiere al poder del amor, en el cual todo es posible gracias a él, incluso perdonar o aguantar cualquier situación de maltrato. Otro de los mitos refiere a los celos como muestra y requisito del amor, vinculando de esta manera la idea de amor con la posesión, la exclusividad y el control. Muchos productos culturales orientados especialmente hacia las y los jóvenes insisten todavía en transmitir este tipo de mensajes, aun cuando no son positivos para nuestras relaciones, y cuando además reconocemos en la actualidad otras formas de vincularnos con las demás personas, e incluso de formar familias. Esta transformación de la sociedad, que también es producto de luchas históricas, se plasma por ejemplo en nuevas legislaciones, como la Ley de matrimonio igualitario (Ley 26.618).

Entonces, ¿por qué decimos que sostener los mitos del amor romántico puede ser perjudicial para nuestros vínculos afectivos? Lo afirmamos porque nos impone roles estereotipados en las relaciones, que además no contemplan la diversidad y que invisibilizan las inequidades de género. Es decir, se encubren las jerarquías y el abuso de poder que muchos varones ejercen sobre las mujeres, y que pueden ser el camino y la escalada a circuitos de violencias. Como hemos mencionado, las formas en las que nos relacionamos con las demás personas, afectiva y eróticamente, están atravesadas, según la época, por los modelos de organización familiar y social, y por los roles asignados a mujeres, varones y otras identidades; pero también por las ideas que circulan en torno a los vínculos y al amor que vamos incorporando desde la niñez.

Por esto, es importante reflexionar sobre las características del amor romántico y sobre su impacto en nuestras vinculaciones afectivas, así como también sobre cómo podemos construir nuevas formas de relaciones amorosas que respeten y valoren la diversidad de géneros y de orientación sexual.

Luego de haber leído el texto, reflexionen sobre estas preguntas y escriban las respuestas en sus carpetas:

- a. ¿Qué características del amor romántico podemos reconocer en nuestro entorno? Busquemos algunos ejemplos; pueden ser de nuestra experiencia propia, o de amigos y amigas.
- b. ¿Qué dificultades podemos reconocer en relaciones basadas sobre esta forma de idealización del amor?
- c. ¿Qué cambios podemos proponer para disfrutar de relaciones afectivas que nos hagan bien y que sean respetuosas de nuestros derechos?

- Buscamos canciones de diferentes géneros en donde estén reflejados estos mitos. Proponemos formas poéticas para reemplazar las letras, con ideas de amor y afectividad que respeten la individualidad de cada uno/a, las diferentes formas en que pueden darse los vínculos, la aceptación y el enriquecimiento mutuo y la capacidad para generar acuerdos empáticos e igualitarios.

**A continuación leemos el testimonio de una adolescente de 15 años y realizamos las actividades:**

### **Testimonio de una adolescente de 15 años.**

*“Un 18 de mayo empecé una relación con un chico de mi barrio. Todo era muy bueno hasta que cumplimos tres meses. Llegó un día en que empezó a prohibirme que me pintase, me decía que era más linda sin maquillar. Más tarde, que no me pusiera polleras ni vestidos, poniéndome la excusa de que así solamente iban las trolas, que si acaso me quería parecer a ellas.*

*Al mes comenzó a decirme que no les hablara a los chicos con los que anteriormente he estado, paveando o cosas de adolescentes, pero nunca sin llegar al sexo, por supuesto. Me refiero a amistades, me dijo que ni los mirara a la cara, que no le hablara a ningún amigo ni siquiera de él, hasta llegar al punto de que no pudiese saludar ni a su propio hermano. Bueno, así empezó todo.*

*Cuando cumplimos cuatro meses, era la Comunion de un primo mío y mi novio me prohibió que saludara a mis primos que tenían 17 y 18 años porque como no eran primos hermanos, dijo que eran tipos como cualquier otro, que podría tener algo con ellos. Yo, por no discutir y para que no me chillara, le hacía caso en vez de ponerme en mi lugar y decirle claramente que él en su vida haga lo que quiera que yo en la mía sé lo que debo hacer.*

*Así seguía el tema, cada vez iba a más, de no dejarme que me fuera con amigas, de tener que acompañarme al médico cuando iba con mi madre para asegurarse de que ningún otro me miraba ni yo a él. Cuando discutíamos, a veces se golpeaba la cabeza contra la pared, pero por supuesto que en mi casa no. Él tenía dos caras, se hacía el bueno delante de mis padres, pero en su casa me gritaba loca o trola, delante de su propia madre. Y la madre tan callada, porque a ella la insultaba igual.*

*A los ocho meses me metió el primer bife, simplemente porque le gané jugando a las cartas; casi se lo devuelvo, pero, hasta los diez minutos que pasaron no se lo di porque me quedé bloqueada, no me esperaba que la persona que yo más quería... con el que pasaba buenos momentos (muy pocos), pero no sé por qué lo seguí viendo...”*

- ¿Cuáles de las actitudes de ambos miembros de esa pareja te parecen inapropiadas? Justifica tu respuesta.
- ¿Cómo caracterizarías el comportamiento de cada uno de los adolescentes de esta pareja?
- ¿Qué significa para vos “tenía dos caras”? ¿Se puede ser violento sólo con algunas personas?
- ¿Por qué crees que él se comportaba de esa manera?
- ¿Qué causas podría haber para que ella continuara con esa relación?
- ¿Qué tipos de malos tratos identifican y en qué conductas concretas?
- Piensen y compartan otros ejemplos de malos tratos en parejas adolescente.

2) Piensa argumentaciones que permitan revertir las justificaciones de los comportamientos violentos, que posibiliten desculpabilizar a quienes son violentos.

Comparte otras falsas creencias en relación a esta problemática y como las rebatirías.

- *“Si él la maltrató, algo hizo ella para provocarlo”*
- *“Él le pega porque está en la droga, no se da cuenta de que está mal lo que hace...”*
- *“Lo que pasa es que ese pibe no tiene educación, también en el lugar donde se crio... hasta le cerraban la puerta para que no entre a la casa, a él también lo fajaron de chico.”*
- *“El flaco está reenganchado, por eso se pone tan celoso, si está así es porque la quiere demasiado.”*
- *“Si una chica que fue maltratada decide quedarse con su novio y la vuelve a maltratar, ya la culpa es de ella.”*
- *“Si su pareja le hace la vida imposible, vive llorando y no hace nada, no sé... es como que busca ser la pobrecita para que le tengan lástima.”*
- *“Para mí que algo le falla a una mujer que acepta que la maltraten, yo nunca estaría con alguien que me puso una mano encima...”*
- *“Si sos así... tan fácil, obvio que no te van a valorar, si todos ya saben que te acostás con cualquiera... después no te quejes porque el pibe te trata de trola.”*

### **Orientaciones para actuar ante la detección de vínculos violentos:**

- Compartir con personas de confianza la situación que están atravesando, no aislarse. Existen espacios, instituciones, recursos y medios para aprender a relacionarse sin sufrir u ocasionar daños
- Animarse a expresar con personas de confianza las dudas y los malestares que resultan de las vivencias en la pareja. Son muchos los adolescentes que encuentran dificultades al entablar una relación de intimidad y todos tenemos derecho gozar de vínculos donde no se dañen. Lo mejor siempre será actuar

preventivamente y no esperar a que los malos tratos se agraven.

- Evitar las peleas y los enfrentamientos ya que cuando no se puede dialogar las discusiones generan más tensión y retroalimentan los pensamientos

negativos. En estos momentos, es mejor apartarse de la situación hasta que ambos estén más calmados y puedan hablar sin agredirse.

- Buscar información sobre la problemáticas para poder comprenderla mejor y pensar medidas de cuidados.
- Pedir ayuda a profesionales capacitados en la problemática.
- Tener a mano los números telefónicos a los cuales se puede recurrir ante situaciones de crisis y/o de emergencia: un adulto de referencia, línea telefónica para atención de la violencia, policía, centro de salud, etc.